



Outlook

RV: SOLICITUD_CONTINUIDAD_FLUJO_DE_APROBACION_POLIZA_OC_112866-ACT_VIG_LIQ-UNION_TEMPORAL_VET_2023

Desde ANA MARIA BRICENO CAMPOS <ana.briceno@educacionbogota.gov.co>

Fecha Mar 28/04/2026 8:04

Para GLORIA ADRIANA CHAPARRO PINZON <gchaparro@educacionbogota.gov.co>

 3 archivos adjuntos (451 KB)

3) MEMORANDO.pdf; 4) POLIZAS.pdf; CAP_OC_112866-ACT_VIG_LIQ-UNION_TEMPORAL_VET_2023.docx;

Buen día:

A través del presente correo electrónico se entiende surtida la aprobación y firma del CAP.

Cordialmente,



ANA MARIA BRICEÑO CAMPOS
Jefe de Oficina de Contratos
Secretaría de Educación del Distrito
Avenida el Dorado No. 66-63

De: GLORIA ADRIANA CHAPARRO PINZON <gchaparro@educacionbogota.gov.co>

Enviado: martes, 28 de abril de 2026 8:00 a. m.

Para: ANA MARIA BRICENO CAMPOS <ana.briceno@educacionbogota.gov.co>

Asunto: SOLICITUD_CONTINUIDAD_FLUJO_DE_APROBACION_POLIZA_OC_112866-ACT_VIG_LIQ-UNION_TEMPORAL_VET_2023

¡Cordial Saludo Doctora Ana María!

De manera atenta remito CAP y póliza de la **Orden de Compra No.112866 del 11 de julio de 2023**, suscrito con **UNION TEMPORAL VET 2023** con NIT. 901.668.151-1, expedida para amparar la actualización de vigencias para trámite de liquidación, cuyos aspectos generales se encuentran detallados en la póliza allegada, para su aprobación, según solicitud de radicado **I-2026-52282 del 27 de abril de 2026**.

Es una orden de compra, por lo tanto, no se realiza aprobación en plataforma.

Una vez la póliza quede aprobada se remitirá a la supervisión del contrato, para que sean publicadas en Tienda Virtual.

Adicionalmente, las pólizas fueron consultadas con la **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA** como se evidencia en la captura de pantalla:

Póliza de Cumplimiento No. 380-47-994000136908 Anexo 9
Fecha Expedición: 19 de enero de 2026



Aseguradora Solidaria
de Colombia
¡Siempre junto a ti!

MODULO



Consultar Póliza



DATOS DE LA PÓLIZA

Número de póliza:	994000136908	Número de anexo:	9
Agencia:	KENNEDY	Ramo:	CUMP. ENT. ESTATALES
Asegurado / Beneficiario:	BOGOTA D.C. - SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO		
Tomador / Garantizado:	UNION TEMPORAL VET 2023		

Detalle amparos asegurados:

Amparo / Cobertura	Inicio de Vigencia	Fin de Vigencia	Valor Asegurado
CUMPLIMIENTO	martes, 11 de julio de 2023	miércoles, 30 de septiembre de 2026	\$116,779,958.10
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	martes, 11 de julio de 2023	domingo, 31 de enero de 2027	\$116,779,958.10

Nueva Consulta

Visualizar PDF

Cordialmente,



Gloria Adriana Chaparro Pinzón
Profesional Universitario (E)
Oficina de Contratos
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
gchaparro@educacionbogota.gov.co
Bogotá, Colombia

Por favor evita imprimir, a menos que sea estrictamente necesario, al preferir el uso de documentos digitales se ahorra agua, energía y recursos forestales.

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. www.educacionbogota.edu.co

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍA

PARA: DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA
Director de Bienestar Estudiantil

DE: ANA MARIA BRICEÑO CAMPOS
Jefe Oficina de Contratos

REFERENCIA: Orden de Compra No.112866 del 11 de julio de 2023
Proceso: Acuerdo Marco: CCE-144-2023
UNION TEMPORAL VET 2023
NIT. 901.668.151-1

Orden de Compra No. 3002-2023

FECHA DE APROBACION: 28 de abril de 2026

La Oficina de Contratos de la SED **APROBÓ** la garantía constituida en relación con la orden de compra de la referencia, en los términos legalmente requeridos, expedida para amparar la actualización de vigencias para trámite de liquidación, cuyos aspectos generales se encuentran detallados en la póliza allegada y cargada en SharePoint.

RADICADO: I-2026-52282 del 27 de abril de 2026
GARANTE O ASEGURADOR: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
BENEFICIARIO: BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
AFIANZADO O TOMADOR: UNION TEMPORAL VET 2023

GARANTIAS: Póliza de Cumplimiento No. 380-47-994000136908 Anexo 9
Fecha Expedición: 19 de enero de 2026

*En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.

IMPORTANTE: Para la aprobación de cada pago, es responsabilidad del supervisor y/o interventor verificar: 1. Vigencia de la(s) garantía(s). 2. Cumplimiento del contratista de las obligaciones, incluidas las relacionadas con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

Se recuerda a la supervisión, que para efectos de ejecución del Contrato se requiere previamente, la expedición del CRP y la aprobación de la garantía.

Adicionalmente, se recuerda que es obligación del supervisor verificar que se actualicen las garantías del contrato en cada modificación contractual y allegarlas oportunamente a la Oficina de Contratos.

ANA MARIA BRICEÑO CAMPOS
Jefe Oficina de Contratos

Elaboró: Gloria Adriana Chaparro Pinzón - Profesional Universitario
Original: Archivo Expediente

MEMORANDO




Radicado N° **I-2026-52282**
Fecha: 27-04-2026 - 14:28
Folios: 1 Anexos:
Radicador: ANDREA CAROLINA SALAZAR GUTIERREZ - 4200
Destino: 5220 - OFICINA DE CONTRATOS
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co
opción CONSULTA TRÁMITE con el código de verificación: **X2K7E**

PARA: ANA MARÍA BRICEÑO CAMPOS
Jefe Oficina de Contratos

DE: DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA
Director de Bienestar Estudiantil.

ASUNTO: Remisión póliza Orden de Compra (OC) **112866 en liquidación** del Programa de Movilidad Escolar (PME).

Cordial Saludo Doctora Briceño,

Remito póliza No**380 47 994000136908.**; **Anexo 9** expedida por **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.**, presentada por el proveedor **UNION TEMPORAL VET 2023**, para verificación y aprobación correspondiente.

Quedo atento a cualquier información adicional que se requiera.

Atentamente,



DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA
Director de Bienestar Estudiantil

Anexos: póliza **380 47 994000136908**, anexo 9

Revisó: Rocío Flórez Montoya - Contratista PME-DBE 
Proyecto: Ana del Pilar Gutiérrez López - Contratista PME-DBE 

SOLICITUD DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS

En mi calidad de Supervisor del contrato, en cumplimiento de lo dispuesto en el Manual de Supervisión de la entidad y en el procedimiento de aprobación de pólizas, me permito solicitar a la Oficina de Contratos la verificación y aprobación de las garantías presentadas por el contratista, de conformidad con lo establecido en el contrato y la normatividad vigente.

1. Información básica del contrato

Dato	Información
Orden de compra	112866 de 2023
Fecha de suscripción de la Orden de compra	11/07/2023
Plataforma	Tienda Virtual del Estado Colombiano
Contratista	UNIÓN TEMPORAL VET 2023.
Supervisor	SCAIN CONSULTORIA S.AS
Fecha de recepción de las garantías SED	24-04-2026
Tipo de garantías que se remiten para aprobación	Actualización de garantías para amparar la etapa de liquidación de la Orden de Compra

2. Verificación realizada

El suscrito Supervisor / Interventor deja constancia de que revisó las garantías aportadas por el contratista y verificó que cumplen con lo establecido en el contrato y la normatividad vigente, conforme a la siguiente información:

Beneficiario	BOGOTÁ D.C. – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN O SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
Tomador	UNIÓN TEMPORAL VET 2023.
Asegurado	BOGOTÁ D.C. – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN O SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

Amparo	Vigencia (Desde - Hasta)	Valor Asegurado
Cumplimiento	Desde 11/07/2023 Hasta 30/09/2026	\$116,779,958.10

Póliza No. 380 47 994000136908 Anexos 9 emitidas por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.

Así mismo, se deja constancia de que las pólizas o garantías se encuentran cargadas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano se adjuntan al presente documento.

Atentamente,

DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA

Director de Bienestar Estudiantil

Revisó: Rocío Flórez– Contratista Coordinadora PME DBE

Proyectó: Ana del Pilar Gutiérrez – Contratista PME



Av. El Dorado No. 66 - 63
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
3805242686

PÓLIZA No: 380-47-994000136908 ANEXO: 9

AGENCIA EXPEDIDORA: **KENNEDY**

COD. AGENCIA: 380 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: MODIFICACION

TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

DIA MES AÑO
19 01 2026
FECHA DE EXPEDICIÓN

DIA MES AÑO
19 01 2026
FECHA DE IMPRESIÓN

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: **UNION TEMPORAL VET 2023**

IDENTIFICACIÓN: NIT **901.668.151-1**

DIRECCIÓN: **CALLE77 # 69Q - 46**

CIUDAD: **BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL**

TELÉFONO: **3502246826**

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **BOGOTA D.C. - SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO**

IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.061-9**

BENEFICIARIO: **BOGOTA D.C. - SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO**

IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.061-9**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
ORDEN DE COMPRA			
CUMPLIMIENTO	11/07/2023	30/09/2026	116,779,958.10
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	11/07/2023	31/01/2027	116,779,958.10

UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIOS

NIT 830050283 - INVERSIONES TRANSTURISMO SAS - PART: 42.00%
NIT 860451148 - ESPECIALES CONDOR ESCONDOR S.A - PART: 29.00%
NIT 800201166 - VIAJES NACIONALES DE TURISMO S. A. S - PART: 29.00%

BENEFICIARIOS
NIT 899999061 - BOGOTA D.C. - SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ *****0.00	VALOR PRIMA: \$ *****0.00	GASTOS EXPEDICION: \$ *****0.00	IVA: \$ *****0.00	TOTAL A PAGAR: \$ *****0.00
--	------------------------------	------------------------------------	----------------------	--------------------------------

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
INTERASEG LTDA INTERASEG LTDA	3749	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDELIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALCANZOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIEN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: <https://aseguradorasolidaria.com.co/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX>

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx> Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB <https://www.aseguradorasolidaria.com.co>, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)00000000007000380524268

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá
CDD0207D0A0BFB7657

CLIENTE

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: KENNEDY

COD. AGENCIA: 380

RAMO: 47

No PÓLIZA: 994000136908 ANEXO: 9

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: UNION TEMPORAL VET 2023

IDENTIFICACIÓN: NIT 901.668.151-1

ASEGURADO: BOGOTA D.C. - SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO

IDENTIFICACIÓN: NIT 899.999.061-9

BENEFICIARIO: BOGOTA D.C. - SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO

IDENTIFICACIÓN: NIT 899.999.061-9

TEXTO DE LA POLIZA

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y CON BASE EN SOLICITUD DE AMPLIACION DE LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTIAS DE CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS Y/O ORDENES DE COMPRA, EN LIQUIDACION, SE PRORROGA VIGENCIA AMPARO DE CUMPLIMIENTO HASTA EL 30/09/2026 PARA LA LIQUIDACION DE LA OC 112866.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS PERMANECEN VIGENTES.

CLIENTE